



DECRETO N° 639/

LAJA, Marzo 01 de 2012

VISTOS:

- 1.- D.A 4059 que aprueba contratos de prestación de servicios de fecha 30.12.11
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.11
- 3.- Memo N° 274 de fecha 30.12.11
- 4.- D.A 3817 del 13.12.12 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 5.- Sesión de concejo N° 48 que aprueba Presupuesto Municipal 2012
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de mantener la continuidad de funciones para profesionales que presten servicios en el programa de vivienda de la I. Municipalidad de Laja por el resto del año 2012.

RESUELVO :

- 1.- **APRUEBESE** la modificación de clausula tercera y cuarta de los contratos de prestación de servicios a honorarios, donde se aumentan los honorarios y se prorroga el plazo de vigencia del contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y las siguientes personas:

- Sra. Priscilla Monsalves Pincheira, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de profesión Constructor Civil.
- Sr. Claudio Escobar Jiménez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de profesión Constructor Civil.

- 2.- **APRUEBESE** la modificación de clausula cuarta del contrato de prestación de servicios profesionales a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. José Villarroel Contreras, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de profesión, dibujante técnico.


- 3.- **DEJESE** establecido que la modificación de los contratos regirá a partir del mes de marzo 2012

- 4.-**PROCÉDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar las siguientes sumas que serán de carácter mensual: Priscilla Monsalves Pincheira: \$750.000.- impuesto incluido, Claudio Escobar Jiménez: \$600.000.- impuesto incluido y José Villarroel Contreras: \$470.000.- impuesto incluido.

- 5.-**IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PMP/GSR/cmi
DISTRIBUCIÓN: /

- Control. - SS.MM
- D.A.F - Secplan




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524635 - Fax: 534233